

Expropiar al privilegio y organizar racionalmente la producción

UNO de los problemas fundamentales de nuestra justicia social y de nuestra economía lo constituye la propiedad de nuestros campos y la forma de su explotación. Hoy debemos más que nunca estudiar el problema y tratar por todos los medios de darle una solución que debe ser justa, económica, profunda, total y de rápida ejecución.

Meses atrás, el Presidente de la República, en el teatro Colón, expuso lo que su gobierno entiende por reforma agraria; nosotros en tendemos que lo expuesto en aquella oportunidad no constituye nada parecido a una reforma agraria y exponemos lo que a nuestro juicio debe abarcar la misma y uno de los posibles caminos a seguir en su realización. Lejos estamos de creer que el presente trabajo constituya una solución definitiva para el problema que nos ocupa; pero, creemos que, en la hora que vivimos, hora de la polarización de las fuerzas sociales, es decir, de la constitución definitiva de la vanguardia revolucionaria por un lado y del bloque reaccionario por otro, formado este último por nuestra tristemente célebre oligarquía vacuana que viene actuando en nuestra historia desde antes de 1810 y por la más reciente oligarquía industrial, nuestros problemas fundamentales deben ser enfocados desde los órganos de la opinión pública, salir de los gabinetes a la calle, en una palabra, deben llegar en forma adecuada a los únicos interesados, que no son otros que los campesinos y los obreros. Solamente a ellos les interesan fundamentalmente estos problemas y solamente ellos podrán realizar las soluciones correctas.

El primer problema que encontramos en el camino de la reforma agraria es la redistribución de nuestras tierras, con la finalidad de que la pasen de aquellos que en ellas ven una fuente de renta a la mano de aquellos que la trabajan directamente.

Para ser viable esta nueva distribución se impone una modificación en el artículo 38 de la Constitución Nacional que reglamenta el modo de adquisición de la propiedad privada por parte del Estado. En él se manifiesta que toda adquisición debe realizarse con indemnización previa. Nosotros creemos que debido al ambiente político-social del país se debe dar una indemnización a los actuales propietarios, pero que ésta no puede ser previa.

Indiscutiblemente hablar de realizar la reforma agraria con indemnización previa equivale a sumergir al país en la más desastrosa de las inflaciónes o poner la reforma agraria en la zona de lo irrealizable.

En países temerosos de abandonar las viejas formas jurídicas se ha procedido a la indemnización previa, dando por resultado que la reforma agraria fuese montada en una tortuga y que a través de largos años sólo se hayan parcelado porciones pequeñas con relación a la superficie total de su territorio.

Frente al problema de realización de la reforma agraria creemos indispensable la formación y la labor de un Cuerpo Técnico porque la experiencia en nuestro país nos enseña que casualmente el desconocimiento del escenario, de su capacidad productiva de sus métodos de explotación, etc. ha ocasionado el fracaso de todas las leyes de tierras dictadas con anterioridad.

Además nos parece erróneo el criterio seguido por las leyes de reforma de Egipto, de Guatemala, entre otras, que fijan una determinada superficie para realizar la parcelación de la tierra, ya que en un dilatado territorio como el nuestro, las condiciones de productividad y demás factores económicos varían en forma singular a través de sus respectivas latitudes, dando por lo tanto al concepto de unidad económica parcelas de muy distinta superficie.

El espíritu y la formación de nuestra población campesina no se presta para la inmediata explotación colectiva de la tierra. Ella debe ser un paso posterior, pero, es factible y sumamente económico por ahora realizar la colectivización de las maquinarias agrícolas, ya que es indudable que un tractor, una corte y trilla, etc., etc., pueden laborar más de una unidad económica, coordinando las labores a ese efecto. Con esto, se obtiene un aprovechamiento total de la maquinaria y se evita que las fuentes de producción estén en reducidas manos para pasar a ser propiedad de todos los campesinos.

Por lo que respecta a los reproductores creemos que éstos deben ser propiedad de los institutos técnicos, ya que la inseminación artificial permitirá servicios a bajísimos costos obteniéndose así una magnífica y rápida mestizaje en nuestros ganados, que se hará de acuerdo a las exigencias dietéticas de la población y a las ne-

cesidades del mercado exterior.

Por otra parte la cría de reproductores desde el punto de vista económico exige la inversión de grandes capitales y su productividad económica dista mucho de ser regular, por lo que debe ser efectuada por el esfuerzo colectivo.

Con la realización de la última fase de la reforma agraria, la colectivización, el Banco Agrario Nacional quedará reducido a una simple oficina administrativa; pero mientras se afiance el nuevo régimen de tierras su función crediticia resulta sumamente valiosa. Por otro lado, mientras los canales de riego no surquen el territorio nacional en todas direcciones y siga estando pendiente la producción agrícola de las condiciones meteorológicas, el seguro agrícola desarrollará función importantísima.

Teniendo en cuenta las exigencias de la población y de las industrias transformadoras de los productos alimenticios no descuidará la organización de granjas en las cercanías de las ciudades y de frigoríficos adecuados para su conservación.

No es posible que las nuevas generaciones agrarias sigan dependiendo en materia de conocimientos de la tradición de las viejas generaciones, siendo necesario habilitar numerosas escuelas rurales que, además de impartir los conocimientos generales, especílicos al joven en la técnica agrícola-ganadera; así tendremos una gran generación técnicamente capaz y económicamente sustentada para poder obtener de la explotación agropecuaria los más altos rendimientos.

El cuerpo técnico

Este organismo tendrá como tiempo máximo para realizar su trabajo dos años. Se compondrá de todos los técnicos necesarios para su eficiente labor y de representantes de los campesinos y de los proletarios rurales. Debe estudiar las posibilidades de producción consultando las características de la zona, el régimen dietético de la población y las necesidades del mercado mundial, principalmente el mercado latinoamericano. Debe estudiar y programar de acuerdo a esto los cultivos posibles y la extensión de la unidad económica en cada zona, la necesidad de granjas de acuerdo a la población actual y con miras al futuro, prever la distribución de las chacras sub-urbanas, para realizar la ampliación en el futuro, determinar la necesidad de la construcción de frigoríficos para cada zona, teniendo en cuenta el aumento demográfico de los próximos años, planificar el transporte necesario para los productos agrícolas.

La tierra

La Reforma Agraria comprenderá todas las tierras aptas para el laboreo y la ganadería, con excepción de aquellos establecimientos denominados modelos. Las tierras no productivas pasarán al Departamento Técnico del Ministerio de Agricultura, quien se encargará de su rehabilitación. La propiedad de todas las tierras de la república pasará sin excepción alguna al estado nacional. Aquellas

tierras de extensión superior a la unidad económica y aquellas que sean objeto de una explotación indirecta serán sujetas de expropiación con indemnización que o será previa.

Estas tierras serán entregadas por concesión vitalicia a familias que se comprometan a cultivarla en forma directa y dentro de las disposiciones dictadas en cada zona o en cada caso particular por el Ministerio de Agricultura de la Nación.

No serán parcelados los terrenos en los cuales tenga especial interés el Estado, Y. P. F., zonas de seguridad, zonas limítrofes, etc. y los establecimientos denominados modelos. Se denominan establecimientos modelos aquellos que por su extensión, su grado de productividad y, por las mejoras que contiene, sean adecuados para la constitución de escuelas rurales, granjas experimentales, centros de inseminación, etc.

La agricultura

Las tierras que de acuerdo al informe del Cuerpo Técnico deban dedicarse a la agricultura y que hayan pertenecido a excedentes de unidad económica o a propiedades explotadas indirectamente serán entregadas a las familias que llenen los requisitos de la ley de reforma agraria y de acuerdo a las condiciones de la misma.

Estos concesionarios abonarán un ocho por ciento de la renta anual a los antiguos propietarios, quienes lo percibirán a cuenta del precio total el que se fijará de acuerdo a la evaluación de las tierras en la fecha en que el proyecto de la ley de reforma agraria tenga entrada en los órganos parlamentarios de la Nación.

Estas tierras deberán ser cultivadas de acuerdo a las directivas del cuerpo técnico del Ministerio de Agricultura y el no cumplimiento de las mismas será causal de la anulación de la concesión. Se dedicará el tres por ciento de la producción anual para la compra de acciones del Banco Agrícola Nacional.

La maquinaria

Todo poseedor de máquinas agrarias deberá compartir la misma con el número de concesionarios vecinos que disponga el Cuerpo Técnico. Estos vecinos dedicarán hasta el diez por ciento de la renta anual de sus concesiones para amortizar su participación. En los años en que la cosecha no produzca lo necesario, el Banco Agrícola Nacional facilitará créditos con el fin de pagar estas cuotas.

Las maquinarias serán valuadas por el personal técnico del Ministerio de Agricultura.

La ganadería

Las tierras que de acuerdo al informe del cuerpo técnico deban dedicarse a la ganadería serán distribuidas en unidades económicas ganaderas a familias que cumplan los requisitos de la ley de reforma agraria y preferentemente a los actuales puesteros en concesión vitalicia. Estos concesionarios abonarán el ocho por ciento de la renta anual a los antiguos propietarios, quienes lo percibirán a cuenta del precio total del ganado.

En Zárate

DEFENSA DEL SALARIO Y DEL DESCANSO DOMINICAL

ALGUNOS sucesos recientes que protagonizaron los obreros de la Fábrica de Papel Celulosa Argentina de Zárate y su Comisión Directiva gremial importan ejemplo de los tiempos que corren en el campo de las luchas obreras.

Los trabajadores de esa próspera industria, acuciados por la creciente situación de miseria a que se ven sometidos han reiterado a la patronal un indispensable aumento de jornales que nunca se dio. Esas reclamaciones desoídas se concretaron recientemente en un pedido de doble aguinaldo para la patronal, como en oportunidades anteriores se negó a considerarlo.

Ante esta negativa los trabajadores se manifestaron dispuestos a asumir actitudes de fuerza para apoyar sus reclamaciones, lo que decidió a la Comisión Directiva gremial a aconsejar un movimiento consistente en no realizar las reparaciones mecánicas en horas extras. Esta medida tuvo una repercusión inmediata en la producción diaria del establecimiento que se veía así sensiblemente disminuida. Los represen-

tantes de la empresa buscaron entonces su salida; iniciaron conversaciones con los dirigentes gremiales y luego de un mes de tratativas se anunció a los obreros que se había resuelto el problema planteado. Sin dar detalles del arreglo, los dirigentes gremiales ordenaron la normalización del trabajo, cosa obediencia en primer momento por los obreros.

Sin embargo, el personal de la rama fabricación pidió como condición previa se diera a publicidad el arreglo realizado. La Comisión Directiva citó en esa emergencia una asamblea de personal para "considerar la actitud inconsulta de algunos compañeros". De la asamblea surgió que el arreglo realizado por la C. D. había sido el siguiente: "la patronal otorgaría un premio consistente en la mitad de la mejora solicitada (serían así \$ 500.—) en calidad de recuerdo del XXV aniversario del establecimiento" y no como conquista de los trabajadores.

Mil quinientos obreros se condecoraron desvirtuados una vez más ante su reclamo angustioso de mejoras económicas por sus presupuestos familiares reducidos al

de y de la tierra, el que se fijará de acuerdo a la evaluación fiscal en la fecha en que el proyecto de ley de reforma agraria tenga entrada en los órganos parlamentarios de la Nación.

Los vientres y los novillos existentes se adjudicarán a los concesionarios recientemente mencionados en la cantidad que disponga el Cuerpo Técnico.

Los concesionarios ganaderos destinarán el tres por ciento de su renta anual para adquisición de acciones del Banco Agrícola Nacional.

Los reproductores

Los reproductores bovinos serán adquiridos de acuerdo a su calidad y a las necesidades de cada zona por los centros de inseminación artificial y éstos prestarán servicios a los concesionarios a un determinado precio. También se puede seguir en este problema el sistema cooperativo entre todos los concesionarios ganaderos de una determinada zona.

Las demás especies serán sujetas a regímenes apropiados según las características de cada raza y especie.

Las granjas

Se procurará habilitar tantas granjas como el consumo de la población y las necesidades del mercado internacional lo determine. En estas se procurará realizar una explotación mixta para lograr una mejor defensa del productor. La raza de los animales y la calidad de las semillas serán estrictamente controladas por el Cuerpo Técnico.

Banco Agrícola Nacional

El Banco Agrícola Nacional tendrá como fines otorgar créditos a cortos, medianos y largos plazos a los productores. A la vez organizará el seguro agrario con el carácter de total y obligatorio. El Banco Agrícola Nacional asesorado por el Ministerio de Agricultura será el encargado de dirigir la importación y distribución de maquinarias, lo mismo que su fabricación en el país. También se encargará de la importación de reproductores y semillas.

El Banco Agrícola Nacional incorporará como personal a todo empleado especializado en la materia del Banco de la Nación, Banco Industrial y Bancos Provinciales.

El Banco Agrícola Nacional además del aporte de los reproductores comenzará a girar con el fondo que disponga el Ministerio de Hacienda.

Escuelas rurales

El Ministerio de Educación en colaboración con el Ministerio de Agricultura creará en todo el territorio de la República la cantidad de escuelas rurales necesarias para satisfacer las necesidades de la población rural. La asistencia a estas escuelas tendrá el carácter obligatorio y gratuito. En ella se alojarán los estudiantes durante el transcurso de los estudios.

Aquellas familias que necesiten la colaboración de los hijos para realizar las labores rurales recibirán una indemnización por parte del Banco Agrícola Nacional.

Estas escuelas tendrán como fin la capacitación cultural y técnica agrícola ganadera del estudiante.

acción socialista

Registro de la Propiedad Intelectual N° 380.716

Organo de la Agrupación ACCION SOCIALISTA

HUMBERTO 1º No. 1175



Coinciden en los objetivos de ACCIÓN SOCIALISTA el problema de la Nación urgida de formas económicas, sociales y culturales completas y modernas, y el problema de las clases trabajadoras urgida de reivindicaciones que deben ser entendidas como reivindicaciones de la comunidad.

Sostiene ACCIÓN SOCIALISTA que no hay intérprete más leal de los problemas de la Nación que su clase trabajadora en la medida que libremente se organiza, se educa y se constituye en fuerza orgánica y consciente de lucha y transformación.

(De la Declaración de Propósitos)

13

Buenos Aires, marzo de 1954

Actividades de Acción Socialista

Homenaje a Justo y de la Torre

CON una auspiciosa concurrencia que fué aumentando al promediar el acto, se realizó el 22 de enero pasado el homenaje que nuestra agrupación rindió conjuntamente a esos dos grandes figuras políticas del último medio siglo argentino.

Usó de la palabra en primer término, abriendo el acto, nuestro secretario general compañero Manuel G. García y por el interior del país y el Secretario General lo hicieron los compañeros Lucio Garzón Maceda y Dardo Cúneo. Como representante de la joven generación que sigue los ejemplos de De la Torre habló el doctor Enrique Grande, secretario general de la Junta de la Capital del Partido Demócrata Progresista.

Igualmente cabe destacar la presencia de muchos amigos actualmente en la Argentina, de distintos Partidos populares y socialistas de América.

Consultorio jurídico

gratuito para obreros

A cargo de nuestros compañeros doctores Eduardo A. Rocca, Emelio R. Tenreiro Anya y Héctor Elías Mocho comenzó a funcionar desde el primero de febrero, los lunes y viernes de 17 a 21 horas, en el local de Humberto 1º 1175, el Consultorio Jurídico Gratuito de ACCION SOCIALISTA para obreros.

Saludo a Guatemala

Por intermedio de su embajador en Argentina, el secretariado de ACCION SOCIALISTA ha hecho llegar al gobierno guatemalteco, a raíz de los recientes sucesos que son del dominio público, una declaración que dice:

El pueblo guatemalteco ha elegido su destino; su gobierno es el resultado de una democracia viva y militante. Uno y otro avanzan por el camino de liberación nacional que se han trazado. El imperialismo lo sabe y es por eso que persigue destruir su estructura liberadora. Detrás de la declarada adhesión a la democracia y a la libertad, que se dicen ultrajadas en Guatemala, está claramente

dibujado el rostro del monopolio frutero. Dicese que el problema será llevado incluso al seno de la Conferencia de Caracas. Doble problema: el de la posible infiltración del comunismo y el de la falta de libertad de la United Fruit, supuestamente despojada. Ignoramos la participación que tenga el comunismo en el gobierno guatemalteco; sabemos que esa ideología representa sólo una minoría en el país; si los otros grupos políticos han aceptado su colaboración nadie puede oír impugnar esa empeñada; ellos han creído justo formar un frente común contra la opresión imperialista. Contra el nazismo aceptó Norteamérica la alianza bolchevique. Sabemos que el monopolio frutero sufre poder energético de sus privilegios. Aplaudimos al fuerte pueblo que encara su liberación económica sin retroceder ante la amenaza del fuerte vecino.

Jorge A. Chinetti

El compañero Chinetti ha regresado al país tras un largo período de obligado exilio. Militante genuino, trabajó en las filas del socialismo uruguayo mientras estuvo en el país vecino. Desaparecida, con la amnistía, la causa inmediata de su alejamiento, vuelve al escenario habitual de su lucha, afrontando el riesgo que ella implica. Considera que la de exiliado, no es la actividad propia del político socialista y obra en consecuencia.

Al darle la bienvenida, le agradecemos la lección de entereza militante que su presencia brinda.

ACCION SOCIALISTA

y la realidad argentina

Está ya en circulación el folleto que bajo este título ubica a nuestra Agrupación en el panorama nacional.

La lucha ant imperialista; La industrialización; La crisis de los partidos políticos; El Partido Socialista; El gremialismo proletario; El actual régimen; La crisis argentina; Qué es ACCION SOCIALISTA, son los subtítulos que señalan los temas abordados, realidad objetiva que encuadra a nuestro núcleo en momentos que sobre esa base se apresta a construir su programa de soluciones nacionales.

Su contribución a acción socialista

Nuestro esfuerzo necesita su colaboración.

Si desea seguir leyendo nuestro claro mensaje de verdad y de futuro, envíe su aporte a nombre de

Ricardo Britos

Humberto I, 1175